



BASES PRESENTACIONES EN CANCHA

73° CAMPEONATO INTERESCOLAR DE ATLETISMO FEMENINO 86° CAMPEONATO INTERESCOLAR DE ATLETISMO MASCULINO FINAL “MARIO CORREA LETELIER”

Viernes 25, Sábado 26 y Domingo 27 de Octubre de 2019
Coliseo Central – Estadio Nacional

Art. 1 Los Colegios y/o Alianzas que presenten Barras en Tribuna o que compitan en el campeonato de atletismo, podrán inscribirse para realizar una presentación en cancha, con una participación máxima de 100 alumnos/as, actuando simultáneamente; y con una duración que no se debe exceder a los 10' (diez minutos). Dicho tiempo será contado desde que se nombre al colegio al que corresponde su participación y hasta que el último alumno abandone la cancha en la que se realiza ésta. Si se excede por algún colegio o alianza el número máximo de participación de alumnos/as, dicho colegio o alianza quedará excluido de la competencia, sin perjuicio de la eventual interrupción de la presentación.

En caso de exceder la cantidad establecida como participación máxima, el colegio o alianza quedará automáticamente fuera de la competencia.

Las Presentaciones en cancha serán el día sábado 26 y domingo 27 de octubre; entre las etapas de mañana y tarde de cada día.

En el caso de Alianzas en Tribuna, la presentación en cancha puede ser de la Alianza, o bien de sólo uno de los integrantes de la Alianza.

Se busca que la preparación sea organizada y preparada fundamentalmente por los/as alumnos/as, con un mínimo de participación de adultos vinculados al Establecimiento y, en ningún caso, con la participación de profesionales en la materia.

La evaluación de las Barras y Presentación en Cancha estará a cargo de un Jurado compuesto por: hasta 6 miembros designados por el Club Atlético Santiago y un miembro designado por cada Colegio o Alianza que realice Presentación en Cancha. Estos últimos se abstendrán de votar cuando se presente el Colegio o Alianza que les designó.

Para poder participar de jurado en la presentación de barras cada Juez debe haber participado en la reunión previa en que se hayan acordado los criterios a evaluar.

Cada uno de los jueces, al terminar las presentaciones, deberá entregar a la persona designada por el Club Atlético Santiago la correspondiente planilla de puntuación.

Art. 2 Dentro de los criterios a evaluar por el jurado, el concepto “**Contenido de la Presentación en Cancha**” implica que éste sea de fácil comprensión, ameno y que guarde relación con el tema “**El Deporte y sus Valores**”. Así, los temas deben propender a resaltar la contribución del deporte al desarrollo de las personas, de la juventud en general y refleje su contenido valórico. A la vez, se busca que exista un mensaje claro de alegría, unidad y optimismo. Se medirá también la creatividad en el desarrollo del tema.

En este aspecto, está prohibido que el desarrollo del tema implique alusión a temas contingentes u otros que, formando parte de la historia, tanto nacional como internacional, pueda ser interpretado de formas diferentes o puedan resultar ofensivos para cualquier sector de la población o nacionalidad.

El desarrollo del tema en ningún caso puede estar referido a descalificar a otros colegios.

Asimismo, el desarrollo del tema no puede ser contrario a la moral y las buenas costumbres.

Los colegios que en su presentación descalifiquen el nombre o participación de otro colegio, o ésta sea contraria a la moral o buenas costumbres, calificada así por el Directorio del Club Atlético Santiago, podrán ser descalificados de la competencia. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluará, por parte del Club Atlético Santiago, la continuidad de su participación ya en la competencia de presentación en cancha, ya en la competencia de barras o, incluso, en su participación en el Torneo Atlético, así como la invitación al establecimiento a los futuros campeonatos organizados por el Club Atlético Santiago.

Este concepto se ponderará con el 30% del puntaje final de la presentación.

Art. 3 El concepto “**Presentación**” considerará la preocupación de la barra por la buena caracterización de los participantes.

Lo anterior, no significa incurrir en grandes gastos, sino que lograr una impresión general armónica ante el público que, por la vía de utilizar la creatividad, consiga este objetivo sin alejarse de la austeridad.

Se reitera que lo principal es que refleje el trabajo de los alumnos y no el despliegue de recursos.

Los jurados podrán castigar en puntaje cuando se estime que el despliegue de recursos es excesivo.

Este concepto se ponderará con el 30% del puntaje final de presentación.

Art. 4 El concepto “**Coordinación**“, considerará el afiatamiento entre los participantes y la armonía del conjunto de la presentación.

Este concepto se ponderará con el 30% del puntaje final de la presentación, el que considerará en la evaluación la dificultad de la rutina elegida.

No obstante, debe tenerse presente que no es el objetivo de este concepto el evaluar una coreografía de alta complejidad, sino más bien la preparación, coordinación y el orden alcanzado por los/as participantes, teniendo presente que se trata de alumnos en edad escolar, y no de estudiantes de artes de la representación.

Art. 5 La puntualidad en la entrada y su salida de los/as participantes, ponderará con un 10% en el puntaje de la presentación. El tiempo se considerará desde que se nombre al colegio, hasta que salga la última persona. Se aplicarán penalizaciones por cada 30 segundos de exceso, a razón de un 2% del puntaje obtenido, por cada 30 segundos.

Art. 6 Adicionalmente y a juicio de los organizadores y, sin que afecte el puntaje, se podrán destacar aquellas Barras que hubiesen realizado, a modo de ejemplo, el mejor desplazamiento en cancha, el mejor desarrollo del tema, los mejores disfraces sin incurrir en grandes costos, etc.

Art. 7 Cada barra que realice presentación en cancha, deberá indicar los alumnos a cargo de la preparación de la presentación. Estos alumnos podrán discrecionalmente ser citados por el Jurado a fin de conocer de ellos la forma de preparación y su participación. Todo ello, con el fin de despejar eventuales dudas sobre la participación de profesionales ajenos al alumnado en la preparación, diseño y ejecución de la presentación.

Art. 8 Para cada uno de los conceptos por los que voten los miembros del jurado representantes de cada colegio o alianza, se eliminará la nota más alta y la nota más baja, para el cálculo del promedio del voto de los jurados.

Art. 9 De existir una diferencia inferior a 1 puntos entre dos presentaciones en el puntaje final, se declarará en forma automática empate en el lugar que corresponda.

Art. 10 Cada colegio que realice presentación en cancha, es responsable del cuidado de ésta. De esta manera, está prohibido, lo que será considerado en la evaluación, perforar de modo alguno el pasto o ingresar con artículos que evidentemente lo dañen. Como punto de referencia, los alumnos que participen en la presentación en cancha sólo pueden ingresar a ella con objetos que no toquen el pasto y que puedan ser trasladados con facilidad por un alumno.

Por compromisos contraídos por el Estadio Nacional con la Conmebol, para la Final de la Copa Libertadores de América, que será en el mes de noviembre próximo, el uso de la cancha de fútbol será muy limitado.

En tal sentido, la Administración del Estadio ha accedido a que se realicen las tradicionales presentaciones en cancha, sujeto a: a) que todas las personas que participen, lo hagan sin calzado; y b) no se ingrese a la cancha de pasto ningún elemento que deba dejarse sobre el mismo o que pueda dañarlo.

Art. 11 Los colegios participantes podrán colocar lienzos y/o paneles livianos **fuera del pasto de la cancha**. Estos lienzos y/o paneles no serán considerados en el puntaje de la presentación en cancha y de ningún modo pueden afectar la normal realización ni retrasar las presentaciones de los Colegios.

Art. 12 Una vez entregados los resultados de la competencia, todos los alumnos de los colegios participantes deberán acatar el resultado con el debido respeto y decoro. No podrán hacerse manifestaciones ofensivas en contra de los ganadores ni de ningún colegio.

El colegio cuyos alumnos manifiesten su disconformidad sin el debido respeto, en contra del espíritu deportivo y formativo que inspira la competencia, experimentará descuento en su puntaje, a criterio del Club Atlético Santiago, para la próxima competencia de presentación en cancha en que dicho colegio participe. Sin perjuicio de lo anterior, se evaluará, por parte del Club Atlético Santiago, la invitación al establecimiento a los futuros campeonatos organizados por el Club Atlético Santiago.